Presentes

Presidente
Reyna
Navarro
Granel
—
Con aviso
García

Sesión 104

Día 11 de Octubre de 1894.—

Abierta la sesión, á las 2½ p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a Visto lo informado por el ingeniero Sr. Lucot, encargado especialmente por este Consejo, para inspeccionar y estudiar las reparaciones indispensables en los edificios escolares del 10º Distrito, y formular un pliego de condiciones de aquellas refacciones, y teniendo en cuenta la conveniencia evidente de atender en oportunidad, dichos edificios de propiedad del Consejo, para evitar perjuicios que pudieran aumentar por la postergación de las reparaciones indicadas, se acuerda:

1º Sacar á licitación, para el día 17 de Noviembre, las obras expresadas en el expediente, solamente aquellas que se refieren á los edificios fiscales siguientes: calles de Azcuénaga nº 1155 — Santa Fé nº 2257 — Paraná 1066 — Santa Fé 1510 — Malavia 852 y 748—

2º Los trabajos darán principio el día 20 de Diciembre y deben ser terminados el 1º de Febrero del año entrante — Expte — 2356.—

b Sacar igualmente á licitación, para el 15 de Noviembre, la construcción y colocación de siete mámparas, en el edificio donde está instalada la escuela "Sarmiento", de conformidad con los planos y especificaciones formuladas por el ingeniero Sr. Castel — Expte — 2054.—

c Encomendar á D. Andrés Simonazzi, la construcción

de dos salones más y un corredor cubierto, en el edificio escolar de Villa Catalinas, por la suma de pesos m/n. 9198.80.- en que presupuestó las obras, el ingeniero Sr. Castel, dada la conformidad del constructor con los precios señalados, y agréguese el expte.- al de licitación y contrato.- Expte.- 2180.-

d Contestar á la Intendencia Municipal, que se han tomado todas las medidas conducentes á hacer desaparecer los inconvenientes de la zanja abierta en el terreno de la calle Entre-Rios entre Cochabamba y Constitución.- Expte.- 2945.-

e Publicar:

La nota de la Intendencia Municipal, que se refiere á terrenos para edificar escuelas en la Parroquia de San Bernardo.- Expte.- 2873.-

La del Consejo Escolar de Posadas, en la que comunica la reapertura de las escuelas públicas, y pasar el expte.- al Inspector de Colonias, para su anotación.- Expte.- 2928.-

La de Tesorería, acompañando el balance de Caja correspondiente al mes de Setiembre pasado, prévio informe de Contaduría.- Expte.- 2938.-

f Autorizar al Depósito, para adquirir 50 ejemplares del número único de la publicación del Dr. Zubiaur, al precio de pesos m/n.- 2 c/u, debiendo distribuirse, entre las bibliotecas escolares. de las escuelas de la Capital.-

g Elevar al C. E. del 12º Distrito, el expte.- 2924, para que tome la resolución que estime conveniente.-

h Conceder licencia hasta el 1º de Noviembre, al oficial de Secretaría, D. Ramón Lopez - Expte - 2929.—

i Autorizar al C. E. del 10º Distrito, para anticipar los exámenes de la escuela correccional, dirigida por D. Francisco Visedo, en atención al pedido de licencia de éste, con el objeto de atender su estado delicado de salud - Expte - 2947.—

j Manifestar al C. E. del 12º Distrito, que en la semana próxima, se dará principio á la extracción de tierras en la escuela que se construye - calle Entre Rios - Expte - 1931 y agregados.—

k Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, que eleva el C. E. del 15º Distrito, correspondiente al 3er trimestre de este año - Expte - 2890.—

l Proveer por Depósito los útiles solicitados para la escuela nº 9 del 8º Distrito - Expte - 2852.—

ll Dirigir nota á la oficina del Ferro Carril Bs. As. al Pacífico, manifestando que el Consejo ha tomado en cuenta su carta de fecha 9 del corriente, y que en virtud de su reclamo, ha pasado nota á las oficinas de este Consejo, á fin de que las actuaciones de los expedientes que este tramita, vayan las unas á continuación de las otras, sin dejar grandes claros como suele ocurrir algunas veces.

Respecto á la Dirección de Ferro-Carriles, manifestar que no está bajo la jurisdicción del Consejo, y que la Empresa puede encargar á uno de sus empleados, haga presente á dicha dirección, las observaciones que estime conveniente.—

m Archivar los esptes- 2428-2923-2932.-
n Mandar abonar:
A la preceptora de la escuela de San Javier (Misiones), por sueldo y gastos correspondiente al mes de Agosto de este año, pesos m/n- 118- Espte- 2860.-
Al ingeniero D. Eduardo Ma. Castel, por honorarios correspondientes á varios certificados expedidos á favor de los contratistas que han ejecutado reparaciones en algunas escuelas de la Capital, y por un plano para una escuela en Victorica, pesos m/n- 633.50- Espte- 2876.-
ñ Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades siguientes- $ m/n- 44-36-36- total- 116- Espte- 2925.-
Se levantó la sesión á las 5 p.m.

J. Díez Mori
Stro

[signature] Zorrilla